



JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2

Pl. Estudis, núm. 1, 3ª planta, de Tortosa (Tarragona)

Tel: 977 923 005

Fax: 977 923 006

mixt5.tortosa@xii.gencat.cat

Procedimiento: Previas [REDACTED] Sección: M2

Denunciante/Querellante Fundación Española de Abogados Cristianos,

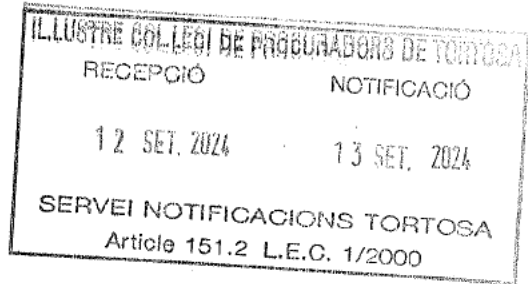
Procurador: [REDACTED]

Letrado: [REDACTED]

Contra: Josep Piñol, Rosa Cerarols, Eduard Finestres, Sonia Gomez y Pepe Espelt

Procurador:

Letrado/a, Fax:



AUTO DE INCOACIÓ

[REDACTED]
En Tortosa, a diecinueve de agosto de dos mil veinticuatro

HECHOS

Único. Los hechos que resultan de las anteriores actuaciones presentan características que hacen presumir la posible existencia de una infracción penal.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Único. No estando determinadas la naturaleza y circunstancias de tales hechos, ni las personas que en ellos han intervenido, es procedente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 774 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, instruir Diligencias Previas y practicar aquellas esenciales encaminadas a efectuar tal determinación y, en su caso, el procedimiento aplicable.

En atención a lo expuesto,

DISPONGO: Que se incoen Diligencias Previas, dando cuenta de su incoación al Ministerio Fiscal. Seguidamente practíquense las diligencias siguientes:

Líbrense oficio a MMEE para que procedan a aportar la filiación de los denunciados Sonia Gomez, Eduard Finestres, Pepe Espelt, Rosa Cerarols, Josep Piñol, de su resultado se acordará

Esta resolución no es firme y frente a ella cabe interponer, ante este Juzgado, recurso de reforma en el plazo de tres días y/o recurso de apelación en el plazo de cinco días

Lo acuerda y firma Carlos Romero Ciscar, Juez del Juzgado de Instrucción número 2 de Tortosa.

